

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2021”.

La RECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que, el Plan Estratégico de Desarrollo “Avanza Bellas Artes” 2017-2021 tiene como prioridad la excelencia académica a través del fortalecimiento académico y administrativo con criterios de pertinencia y alta calidad, mediante la ejecución de programas y proyectos que apunten al cumplimiento de su misión, sus funciones, sus principios, valores y medios, alineados con el Proyecto Educativo Institucional.

Que lo investigativo es algo que acompaña los diversos momentos del proceso formativo, tanto dentro como fuera del aula, generando una diversidad de ambientes de aprendizaje; y que abarca diferentes escenarios formativos que se convierten en espacios para animar los procesos autónomos y creativos a partir de procesos experimentales, acercamiento a nuevas realidades, lectura y reflexión crítica.

Que los semilleros de investigación apoyan y fortalecen las actividades desarrolladas por los Grupos de Investigación de la Institución, vinculando estudiantes a procesos de investigación y que contribuyen al fortalecimiento de procesos de generación de resultados y productos de nuevo conocimiento a nivel local y nacional.

Que los productos o resultados finales de los semilleros son fruto de un diálogo reflexivo y crítico permanente tanto con actores internos como con actores externos de la Institución, lo que posibilita procesos innovadores que involucran las artes, el diseño y la tecnología.

Que con el propósito de continuar consolidando el Sistema de Investigaciones de Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle y en miras de fortalecer la cultura investigativa institucional, los procesos formativos en investigación y el fortalecimiento de semilleros, la Coordinación de Investigaciones, en cabeza de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, abre la Convocatoria Interna de Apoyo a Semilleros de Investigación 2021, dirigida a docentes coordinadores de semilleros y estudiantes vinculados a los semilleros de la Institución.

Que esta convocatoria tiene como objetivo fortalecer las actividades de investigación formativa a través del apoyo a propuestas de profesores y estudiantes de la Institución, contribuyendo a la consolidación de las actividades investigativas desarrolladas por los Semilleros de Investigación, así como el fomento del trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes y la producción académica y artística de los mismos.

Que esta convocatoria se acoge a la Política de Investigaciones de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, Resolución No. 019 de 25 de mayo de 2021, por la cual se definen los lineamientos que reglamentan y direccionan los procedimientos investigativos en la Institución.

Que la convocatoria abierta en el año 2021 para ejecutarse en el segundo semestre del año (2021-2), tuvo la participación de (9) semilleros de investigación, cuyos docentes coordinadores de cada semillero, presentaron sus propuestas para ser ejecutadas durante el semestre 2021-2.

Que una de las propuestas enviadas, por un error en el envío del correo, no llegó a tiempo para ser evaluada. Una vez corregido el error, se valida el cumplimiento de los requisitos y términos de la convocatoria.

Con base en lo anteriormente expuesto;

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2021”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el reconocimiento del apoyo a la ejecución de un (1) producto de investigación que se desarrollará como resultado del proyecto “Caracterización del teatro de títeres en el Valle del Cauca, Colombia- Suramérica” que actualmente se encuentra activo y vinculado al grupo de investigación GINARTEP de la Facultad de Artes Escénicas.

El producto que se desarrollará en el marco de esta convocatoria es un capítulo “Piloto” de 22 minutos (el primero de una serie de 6 Capítulos) donde se documenta el origen, la experiencia de creación escénica y la formación en el campo del teatro de títeres de seis agrupaciones artísticas del Valle del Cauca. Se divulgará por medio de la plataforma de YouTube del Grupo Profesional de Títeres TITIRINDEBA y de Bellas Artes, en el marco de un Conversatorio coordinado con la Asociación de Titiriteros del Valle del Cauca - ATTIVA.

Este producto se realizará al interior del semillero de investigación “Títeres y Objetos”, el cual estará bajo la responsabilidad de la docente coordinadora del semillero Beatriz Elena Piñeiro Quintero en equipo con estudiantes vinculadas al semillero en el periodo académico 2021-2.

Esta propuesta ha sido aprobada por el Comité Central de Investigaciones, presentadas según los términos de referencia establecidos en la Convocatoria Interna de apoyo a semilleros de investigación 2021.


La docente Beatriz Elena Piñeiro adquiere las siguientes responsabilidades, como resultados de investigación de sus propuestas:

- Presentación de informes: informe de avance e informe final, según las fechas previamente establecidas por la Coordinación de Investigaciones.
- Exposición o charla sobre el proceso creativo o de investigación, en un evento de socialización que será programado institucionalmente al finalizar el semestre o en el semestre siguiente.
- Presentar con el informe final, captura de pantalla de los resultados vinculados al proyecto registrado en el aplicativo GrupLAC del Grupo de Investigación correspondiente y legalización de gastos.

Para el desarrollo de esta propuesta de investigación, la duración debe ser de máximo un (1) semestre académico (2021-2) y el valor aportado por Bellas Artes es de DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000) MCTE.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, el día veintinueve (29) del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó y elaboró: Luz Elena Luna Monart – Coordinación de Investigaciones
Revisó y aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones.